



RECIBIDO
14 SEP 2016
DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Fecha de ingreso

Derivado a : NANCY MAÍNE - CRISTIAN NUÑO

Observación: \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_ Plazo \_\_\_\_\_

**CAROLINE HARDER BARRERA**  
**JEFA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
INTENDENTE



**CIBIDO**

18 AGO 2016

GABINETE

PROVIDENCIA GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

FOLIO INGRESO N°: 6473

COPIAPO, 18 AGO 2016

PASE Intendente

TRAMITASE Para su informacion y remite a Diputado

para preparar respuesta

02/09 DIPUADG.

REQUIERE RESPUESTA  SI -  NO

PLAZO : \_\_\_\_\_

**INTENDENTE REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**



4429

SS.FF.AA. D.AA.MM. ORD. N° /\_\_\_ /CRUBC

OBJ.: Solicita opinión respecto de requerimiento de concesión marítima.

- REF.:
- a. Solicitud de concesión marítima presentada por la Corporación de Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto Caldera, con fecha 16 de octubre de 2014. (SIABC N° 33.381)
  - b. Solicitud de concesión marítima presentada por el Sindicato de Trabajadores Independientes del Terminal Pesquero Caldera, con fecha 12 de noviembre de 2014. (SIABC N° 33.506)
  - c. Su Of. ORD. N° 1025, de 30 de Octubre de 2015.
  - d. Su Of. ORD. N° 530 de 20 de junio de 2016.

SANTIAGO, 05 AGO 2016

**DE LA SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS**

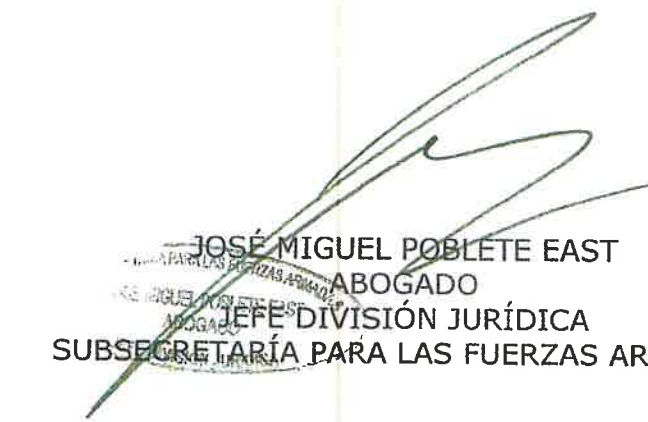
**AL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE ATACAMA**

1. Por documento citado en la letra c. de la referencia Ud. informó que la Comisión de Uso de Borde Costero que Ud. preside acordó recomendar a esta Subsecretaría otorgar la concesión marítima a la Corporación de Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto de Caldera, siempre y cuando, en el marco de un protocolo de acuerdo entre esta Corporación y el Sindicato de Trabajadores Independientes del Terminal Pesquero de Caldera, se acojan los distintos intereses en juego y se resuelva el destino de los locales del Terminal Pesquero de Caldera, dándose un plazo de 180 días para que esa Comisión trabaje una propuesta de protocolo, a partir de la recomendación que entrega la Dirección de Obras Portuarias de la Región de Atacama.
2. Por oficio, citado en la letra d. del epígrafe, informan que en virtud, de que no fue posible que las partes lograran consensuar un acuerdo, el Comité Gubernamental que se constituyó al efecto, presentó una propuesta de Protocolo de Acuerdo que fue aprobada por la Comisión Regional.
3. Al respecto, comunico a Ud. que, en atención a que finalmente no se logró un acuerdo entre las partes y el protocolo propuesto por el Comité Gubernamental, no señala una recomendación definitiva, esta Subsecretaría de Estado ha considerado pertinente requerir nuevamente su pronunciamiento, señalando de manera definitiva, si es recomendable autorizar una u otra, o bien ninguna de las solicitudes de concesión de la referencia, con los fundamentos que sirvan de base a su proposición y sin que dicha recomendación quede sujeta a condición o acuerdo alguno.

4. Finalmente, agradeceré a Ud. tenga a bien disponer se emita el informe requerido y se haga llegar directamente a esta Subsecretaría de Estado, teniendo en consideración para el efecto el plazo de 30 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30° inciso 4°, del Reglamento sobre Concesiones Marítimas.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

  
JOSE MIGUEL POBLETE EAST  
ABOGADO  
JEFE DIVISION JURIDICA  
SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

**DISTRIBUCIÓN:**

1.- PRESIDENTE CRUBC ATACAMA

2.- INTERESADO

a. SRES. CORPORACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES PARA EL DESARROLLO DE PUERTO CALDERA, (MUELLE FISCAL S/N°, CALDERA / [agpescadores@gmail.com](mailto:agpescadores@gmail.com)).

b. SRES. SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DEL TERMINAL PESQUERO DE CALDERA, (MUELLE FISCAL S/N°, CALDERA).

3.- SERNAPESCA

([hlopezc@sernapesca.cl](mailto:hlopezc@sernapesca.cl) / [jrusqueal@gmail.com](mailto:jrusqueal@gmail.com))

4.- D.O.P.

([ariel.grandon@mop.gov.cl](mailto:ariel.grandon@mop.gov.cl) / [patricio.osorio.c@mop.gob.cl](mailto:patricio.osorio.c@mop.gob.cl))

3.- D.I.M. Y M.A.A.

5.- C.P. CALDERA

6.- DIV.JURID./CC.MM.(2)

7.- OF. REG. Y TRAM.